

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial» (Art. 1.º del Código civil).

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION
En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pesetas
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA
Calle de Victoria, 1 y Sta. Eulalia, 2.
En Cartagena (barrio Peral), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud. («Gaceta» núm. 514 de 10 Nbre.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaria.

En cumplimiento de lo preceptuado por el art. 40 del reglamento orgánico de Sanidad marítima de 12 de Junio de 1887, reformado por Real decreto de 3 de Septiembre de 1894, esta Subsecretaria ha acordado disponer se convoque concurso para la provisión de las plazas vacantes del ramo que á continuación se expresan, como igualmente de las que vaquen hasta la celebración del mismo y de las que resulten vacantes por las combinaciones de aquel acto, las cuales han de conferirse del modo que expresa el artículo 36 reformado de dicho reglamento, según el citado Real decreto de 3 de Septiembre de 1894.

Los aspirantes podrán elevar sus instancias, desde el día de mañana directamente ó por conducto de los Gobernadores, con sujeción estricta al derecho que les concede el mencionado art. 36.

El día 9 del próximo mes de Diciembre se celebrará el concurso y se desearán todas las instancias que no se hayan recibido en este Ministerio hasta el día 8 inclusive del referido Diciembre.

Los Auxiliares Intérpretes han de reunir las condiciones que determina el art. 53 del citado reglamento, y además deberán acreditar la posesión de los idiomas francés, inglés y cualquiera otro extranjero.

Los Maquinistas y Fogoneros acreditarán su aptitud por medio de certificaciones de los establecimientos, Sociedades ó Empresas

donde hayan prestado sus servicios con el expresado carácter.

Los marineros justificarán las circunstancias, para ellos exigidas por el mismo art. 53.

Las Direcciones de Ferrol y Cádiz, publicadas como vacantes en el anuncio del concurso de 16 de Enero de 1895, han sido conferidas en propiedad á D. José Aceituno Trivino y D. Ramón García Sancho respectivamente, por haber acreditado el primero su derecho, con arreglo al art. 55. del reglamento orgánico de Sanidad marítima, y por haber resultado en expediente especial que D. Ramón García Sancho había pedido, entre otras, la Dirección del Ferrol en su solicitud del último concurso.

Las Secretarías de Ceuta y Castro Urdiales, vacantes como resultado de dicho concurso, han sido provistas en Auxiliares del Cuerpo, en virtud de la reforma introducida en estas plazas en la vigente ley de Presupuestos.

El destino de Conserje del Lazareto de Mahón fué conferido por traslado al Conserje de Oza.

Las dos plazas de marinero que asimismo quedaron vacantes en Santa Cruz de Tenerife, han sido suprimidas en los actuales presupuestos.

Vacantes.

DESTINOS FACULTATIVOS

(Mahón Baleares)

Director Médico. 1.250

(Tarifa (Cádiz))

Director Médico. 1.250

DESTINOS NO FACULTATIVOS

Alicante.

Un Auxiliar Intérprete. 1.250

Tres marineros, á. 750

Avilés (Oviedo).

Intérprete honorario. »

Barcelona.

Cuatro marineros, á. 750

	Pesetas.	Pesetas.	
Bilbao.		Lazareto de Pedrosa.	
Un Intérprete.	1.250	Un fogonero.	750
Un Maquinista.	1.500	Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y á fin de que se sirva dar publicidad á esta convocatoria por medio del Boletín oficial de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Noviembre de 1895.—El Subsecretario, Marqués del Valillo.—Señores Gobernadores civiles de las provincias.	
Un Fogonero.	750	MINISTERIO DE FOMENTO	
Dos marineros, á.	750	Dirección general de Instrucción pública	
Cádiz.		Resultando vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza la cátedra de Física superior, dotada con 3.500 pesetas que según la ley de 9 de Septiembre de 1857 y el art. 1.º del Real decreto de 23 de Julio de 1894 correspondiente al concurso, se anuncia al público, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 4.º de dicho Real decreto, á fin de que los Catedráticos que deseen ser trasladados á ella, ó estén comprendidos en el art. 177 de dicha ley, ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta».	
Un marinero.	750	Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.	
Castro Urdiales.		Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Dirección general por conducto del Rector de la Universidad en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza, lo harán también á esta Dirección por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.	
Un Intérprete honorario.	1.000	Este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.	
Tres marineros, á.	750	Madrid 4 de Noviembre de 1895.—El Director general, R. Condé.	
Gandia.			
Un Auxiliar Intérprete.	1.000		
Garrucha.			
Un marinero.	750		
Gijón.			
Un marinero.	750		
Huelva.			
Un Auxiliar Intérprete.	1.000		
Un Fogonero.	750		
Dos marineros, á.	750		
Mahón.			
Un Intérprete honorario.	1.000		
Málaga.			
Dos marineros, á.	750		
Palma de Mallorca.			
Un Auxiliar Intérprete.	1.000		
Dos marineros, á.	750		
Pasajes.			
Un Auxiliar Intérprete.	1.000		
San Sebastián.			
Un Intérprete honorario.	1.000		
Dos marineros á.	750		
Santa Cruz de Tenerife.			
Un fogonero.	750		
Tarragona.			
Un Auxiliar Intérprete.	1.000		
Lazareto de Mahón.			
Un Auxiliar Escribiente Intérprete.	1.500		
Lazareto de Oza.			
Un Conserje, Jefe de Celadores.	1.250		

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.014.

OBRAS PÚBLICAS FERROCARRILES

ESTADO que manifiesta las denuncias hechas en este Gobierno civil por la División de ferrocarriles de Madrid durante el mes de Octubre último, con expresión de los correctivos propuestos por el Ingeniero Jefe y de los impuestos por este Gobierno.

Table with 6 columns: Número de expediente, Designación de la Compañía, Designación de la línea, Designación de la falta cometida por la Empresa citada, Clasificación por la División de ferrocarriles y correctivos propuestos, Correctivos impuestos por este Gobierno, OBSERVACIONES. Rows include Madrid, Zaragoza y Alicante; Albacete a Cartagena; Id. Id.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido por la Real orden de 13 de Mayo de 1891, se inserta en este periódico oficial. Murcia 11 de Noviembre de 1895.—El Gobernador, Francisco López Chicheri.

Número 1.011.

Don Francisco López Chicheri, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que el día 28 de los corrientes y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar la segunda subasta de las ropas y otros efectos, que durante el actual año económico, se han de suministrar al Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, con sujeción al acuerdo de la Excm. Diputación provincial de 2 de los corrientes y pliego de condiciones económicas publicado en el Boletín oficial de la provincia, número 44, correspondiente al Miércoles 21 de Agosto último. Cuyo acto se llevará a efecto en el salón de sesiones de dicha Excm. Corporación ante mi Autoridad, con asistencia de un Diputado provincial y de un Notario; no admitiéndose proposiciones que excedan del tipo fijado a cada artículo en el referido pliego de condiciones.

Murcia 9 de Noviembre de 1895.—Francisco López Chicheri.

Número 1.011.

Don Francisco López Chicheri, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que el día 28 de los corrientes y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la segunda subasta de las ropas y otros efectos, que durante el actual año económico, se han de suministrar a la Casa de Misericordia y Huérfanos de esta ciudad, con sujeción al acuerdo de la Excm. Diputación provincial de 2 de los corrientes y pliego de condiciones económicas publicado en el Boletín oficial de la provincia, número 45, correspondiente al Jueves 22 de Agosto último. Cuyo acto se llevará a efecto en el salón de sesiones de dicha Excm. Corporación ante mi Autoridad, con asistencia de un Diputado provincial y de un Notario; no admitiéndose proposiciones que excedan del tipo fijado a cada artículo en el referido pliego de condiciones.

Murcia 9 de Noviembre de 1895.—Francisco López Chicheri.

Número 981.

Jefatura de minas de Murcia.

Número 12.166.

Don Ricardo Sánchez Madrigal, Ingeniero Jefe accidental de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Leandro Veracruz Espinosa, vecino de La Unión, se ha presentado en este Gobierno de provincia, una instancia fechada 4 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada San Francisco, de mineral de hierro, sita en término de Murcia y paraje llamado sierra Altañona, diputación de Sucina; lindando por L. la vía férrea; por el N. la carretera que pasa por la falda de dicha sierra, y por los demás vientos terreno franco del Sr. Marqués de Peñacerrada; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una pequeña escavación que hay en dicha sierra a unos 160 metros de un montecito pequeño que se haya a L.; desde cuyo punto y en dirección a L. se medirán 100 metros fijándose la primera estaca; primera a segunda S. 100; segunda a tercera O. 300; tercera a cuarta N. 400; cuarta a quinta E. 300, y de quinta a primera S. 300 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 7 de Noviembre de 1895.—Ricardo Sánchez Madrigal.

Tercera sección.

Número 983.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE VALENCIA

Secretaría general.

RELACIÓN de los Sras. Maestras que tienen solicitado tomar parte en las oposiciones a las escuelas elementales de niñas vacantes en este Distrito Universitario, cuyos ejercicios han de tener lugar en el presente mes, con sujeción al Real decreto de 27 de Agosto de 1894.

Número del expediente, nombres y apellidos de las Maestras, y título que poseen.

- 1 D.ª María del Carmen Giner Mullor, superior.
2 » Brigida Ribes Jiménez, id.
3 » Manuela Zurriaga Amat, elemental.
4 » María Gracia Cucart Martí, superior.
5 » María Dolores Asensi Bernabeu, id.
6 » María Dolores Zamora Segura, id.
7 » Brigida Puig Garcia, id.
8 » María Rosa Martí Bono, id.
9 » Encarnación Sirvent Garcia, idem.
10 » Desamparados Iborra Matoses, id.
11 » María Rosa Jiménez Miralles, id.
12 » María de los Dolores Barco Orduña, id.
13 » Isabel Bono España, id.
14 » María del Patrocinio Robledo Bueso, id.
15 » María Natividad Ramón Curedelia, id.
16 » Petra Sanz y Sanz, elemental.
17 » María Cabanes Colomer, superior.
18 » María de la Concepción Sanchiz Plá, id.
19 » Isabel Sisera Boix, id.
20 » Francisco Gayón Carbonell, idem.
21 » Salvadora Terrasa Gil, id.
22 » María Rosa Vives Vallés, idem.

- 23 » María del Carmen Blasco Richard, id.
24 » María Manzana Sarribes, idem.
25 » Encarnación Berenguer Cerdá, id.
26 » Leonor Moleres Alcañiz, id.
27 » Basilisa María del Pilar Bujy y Soler, id.
28 » Carmen Bel Romero, id.
29 » María de los Dolores Lloret, idem.
30 » María del Consuelo Teruel Gonzalvo, id.
31 » María del Milagro Lechuga Montalvo, id.
32 » María de los Desamparados Antón Antón, id.
33 » Paz Amorós Ruiz, id.
34 » María del Consuelo Faura Carbonell, id.
35 » Luisa Gorga Monblanc, id.
36 » Manuela Casares Ibáñez, id.
37 » María del Carmen Martín Silvestre, id.
38 » María del Pilar Martín Silvestre, id.
39 » Matilde Ramos Botella, id.
40 » Desamparados Merodio Solá, idem.
41 » Concepción Martínez Darás, idem.
42 » Juana Vázquez Pérez, id.
43 » Carmen Genovés Arsis, id.
44 » Vicenta Alcañiz Bueno, id.
45 » Luisa Navarro Llop, id.
46 » Bernarda Serra Lanán, id.
47 » Elisa Chillida Mañes, id.
48 » Pilar Requena Torres, id.
49 » Rosario Lázaro García, id.
50 » Luisa García Múrcia, elemental.
51 » Luisa Izquierdo Besante, superior.
52 » Francisca Calvo Guerrero, idem.
53 » Milagro Soler Soriano, id.
54 » Carlota Cortina Peiró, id.
55 » María Antonia Dasi Llavadó, id.
56 » María Amalia Marsal Orquín, id.
57 » Concepción Valle Gómez, idem.
58 » Trinitaria Cortes Catalá, id.
59 » Concepción Cabrera Cabrera, id.
60 » Carmen Barrachina Casani, idem.
61 » Elisa García Soler, id.

- 62 D.ª Francisca Fernández Orrios, idem.
- 63 » Agustina Navarro Marqués, elemental.
- 64 » Francisca Chiner Carbonell, superior.
- 65 » María de los Dolores Montón García, id.
- 66 » Dolores Camañes Molinos, idem.
- 67 » Josefa Mora y Mora, elemental.
- 68 » Dolores Reig Espinos, superior.
- 69 » Consolación Frasquet Frasquet, id.
- 70 » Aurora Frasquet Frasquet, idem.
- 71 » María Teresa Zaragoza Domingo, id.
- 72 » Juana de la Huz Tejero, id.
- 73 » María Grau Gomar, id.
- 74 » Teresa Sanz Perelló, elemental.
- 75 » María Amparo Real Clemente, superior.
- 76 » Julia E. Peceño Polo, id.
- 77 » Presentación Hurtado Vilches, id.
- 78 » María Alcayde Ros, id.
- 79 » Dolores Nebot Usó, id.
- 80 » María de los Desamparados Ansias Amorós, id.
- 81 » María Gracia Peris Soler, id.
- 82 » Dolores Salvador Oset, id.
- 83 » Matilde Soler Castañeda, id.
- 84 » Adelaida Lorente Albert, id.
- 85 » Consuelo Aguilar Pascual, idem.
- 86 » Josefa Caballer Beltrán, id.
- 87 » Carmen Ferrer Soler, id.
- 88 » María del Consuelo Bosia Pérez, id.
- 89 » Carolina Guastaimo Robba, elemental.

Valencia 6 de Noviembre de 1895.
—El Secretario general, Fernando Reig y Flores.

Cuarta sección.

Número 1.000.

El Capitán general del departamento de Cartagena.

Habiéndose hecho estensivo también a marinería por Real orden de 26 de Octubre último el Real decreto de indulto á desertores y prófugos fecha 18 de Abril anterior publicado en la «Gaceta de Madrid» el día 19 siguiente, lo hago saber por este edicto, á fin de que pueda llegar á noticia de aquellos á quienes dicha Real Gracia comprende.

Cartagena 5 de Noviembre de 1895.—Miguel Maujón.

Quinta sección.

Número 820.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

de la
PROVINCIA DE MURCIA

CARTAGENA

Matricula de la contribución Industrial de dicho pueblo para el año 1895-96.

Apellidos y nombres de los contribuyentes, domicilio, profesión y cantidad que adeudan al Tesoro.

(CONTINUACIÓN) (1)

- García Sánchez Francisco, San Antonio Abad, aceite y vinagre, 16 pesetas.
- Sánchez Guillén Blas, id., id., 16.
- Escolar Vidal Mateo, id., id., 16.

- Nieto Arroyo Antonio, id., id., 16.
- García Zaplana José, id., id., 16.
- Escolar Vidal José, id., id., 16.
- Sánchez Franco Enrique, id., id., 16.
- Martínez Arroyo Blas, id., id., 16.
- Gómez García Antonio, id., id., 16.
- Cañavate Díaz Juan, id., id., 16.
- Vidal González Tomás, id., id., 16.
- Moya Balanza Juan, id., id., 16.
- Miralles García Juan, id., id., 16.
- Paulino Más Manuel, id., id., 16.
- Cuevas Jiménez Saturnino, id., id., 16.
- Buendía Alacid Felipe, id., id., 16.
- Ramón Dolores, id., id., 16.
- Olivares Nieto María, id., id., 16.
- Pérez García Ginés, Canteras, id., id., 16.
- Soto Saura José, id., id., 16.
- Contreras Socolí Ginés, id., id., 16.
- Rebollo Ros Diego, id., id., 16.
- Serna Cortés José Antonio, id., id., 16.
- Nieto Asencio José, Magdalena, idem, 16.
- Díaz Ros Aniceto, id., id., 16.
- Madrid García Juan, id., id., 16.
- Román Sánchez Ramón, id., id., 16.
- Gutiérrez Nieto José, id., id., 16.
- Otón Conesa Fulgencio, id., id., 16.
- Madrid Sánchez Román, id., id., 16.
- Segado Vidal José, id., id., 16.
- Segado Vidal Francisca, id., id., 16.
- Navarro Conesa Antonio, id., id., 16.
- Meroño Marín Antonio, id., id., 16.
- Martínez Arroyo Antonio, Campo-Nubla, id., id., 16.
- Ortuño Pérez Juan, id., id., 16.
- Vélez García Pedro, id., id., 16.
- García García Antonio, id., id., 16.
- Navarro Madrid Joaquín, Aljona, idem, 16.
- Carrion López Salvador, Albuñón, id., id., 16.
- Roca Bernal Isidro, id., id., 16.
- Mercader Sánchez Pedro, id., id., 16.
- Pedreño Pagán Francisco, id., id., 16.
- López Pérez José, Miranda, id., id., 16.
- González Bernal Pedro, id., id., 16.
- Martín Sánchez Ginés, id., id., 16.
- Pérez Ros Antonio, id., id., 16.
- Bernal Jiménez Antonio, id., id., 16.
- Rodríguez Gambín José, Santa Ana, id., id., 16.
- Martínez Bernal Francisco, id., id., 16.
- Marín Martínez Francisco, id., id., 16.
- Marín Nieto José, id., id., 13.
- Saura Domingo, Plan, id., id., 16.
- Gutiérrez Conesa José, id., id., 16.
- González Soto Diego, id., id., 16.
- García Nieto Francisco, id., id., 16.
- Ruiz Martínez Roque, id., id., 16.
- Sanmartín Ruiz Pedro, id., id., 16.
- Pérez Pérez Sebastián, Perin, id., id., 16.
- Aranda José Antonio, id., id., 16.
- González Otón Ginés, id., id., 16.
- Viuda de Francisco Sastre García, id., id., 16.
- Molero Torres José, id., id., 16.
- Martínez Pérez Eusebio, id., id., 16.
- Lario Suarez Antonio, Santa Lucía, id., id., 16.

- Méndez Madrid Antonio, id., id., 16.
- Fillo Rápalo Joaquín, id., id., 16.
- Marín Céspedes Alfonso, id., id., 16.
- Martínez Bartolomé, id., id., 16.
- Tortosa Vázquez Claudio, id., id., 16.
- Guerrero Hernández José, id., id., 16.
- Hernández Martínez Pedro, id., id., 16.
- Sabater García Antonio, id., id., 16.
- Molera Imbernón Antonio, id., id., 16.
- Murcia Castejón Emilio, id., id., 16.
- Gómez Picón Tomás, id., id., 16.
- Peón Cortés Andrés, id., id., 16.
- Payán Rizo Dolores, id., id., 16.
- Bordera Payán José, id., id., 16.
- Fernández Juan José, id., id., 16.
- Carrion Galindo Joaquín, Pozo Estrecho, id., id., 16.
- Inglés Pérez José, id., id., 16.
- Rubio Carrion Jerónimo, id., id., 16.
- Ballester García Martos, id., id., 16.
- Martínez Ruiz Mariano, Algar, idem, 16.
- Viuda de Juan Martínez, id., id., 16.
- García Pérez Francisco, Beal, id., id., 16.
- Vidal Saura José, id., id., 16.
- Huertas Morales Pablo, id., id., 16.
- Pedreño López Pedro, id., id., 16.
- Rosique López Ginés, id., id., 16.
- Heredia López Salvador, id., id., 16.
- García Blaya Francisco, id., id., 16.
- Hernández Juan, id., id., 16.
- López Nieto Juan, id., id., 16.
- Navarro Prieto José, Rincón San Ginés, id., id., 16.
- Robles Robles Juan, id., id., 16.
- Andreo Martínez Santiago, id., id., 16.
- Valero Mula Fernando, Alumbres, id., id., 16.
- Izquierdo José, id., id., 16.
- Hernández Ojaos José, id., id., 16.
- Gómez Mula José, id., id., 16.
- Hernández Ojaos Antonio, id., id., 16.
- García Sánchez Juan, id., id., 16.
- Elias Avilés Antonio, id., id., 16.
- Rosique Conesa Faustino, id., id., 16.
- Blaya Conesa Pedro, id., id., 16.
- Sánchez Moreno Antonio, id., id., 16.
- García Soto Eladio, id., id., 16.
- Angosto López Julián, id., id., 16.
- Martínez Navarro Antonio, id., id., 16.
- Martínez Rosique Francisco, id., id., 16.
- Nieto Sánchez Ginés, Médicos, idem, 16.
- Pérez Huertas Isidoro, La Palma, idem, 16.
- Lozano Marín José, id., id., 16.
- Urrea Martínez Matía, id., id., 16.
- Zapata Pérez Antonio, id., id., 16.
- Lorca Martínez Nicanor, id., id., 16.
- Albaladejo Castillo Antonio, id., id., 16.
- Cabas Marín Fulgencio, id., id., 16.
- García Martínez Martín, id., id., 16.
- Franco Segado Máximo, San Félix, id., id., 16.
- Rosique Pérez Antonio, id., id., 16.
- Martínez Bayo José, id., id., 16.
- Charquero José, id., id., 16.
- Martínez Ojaos Francisco, id., id., 16.
- Valero Sánchez José, id., id., 16.
- Navarro Blaya José, Hondón, idem, 16.
- Sánchez Soto María, id., id., 16.

- Conesa Saura Antonio, id., id., 16.
- Fernández Sánchez Félix, id., idem, 16.
- Nieto Martínez Esteban, id., id., 16.
- Galindo Miguel, Lentiscar, id., id., 16.
- Leandro Angel, id., id., 16.
- Albaladejo López Miguel, id., id., 16.
- Vidal Angosto Francisco, id., id., 16.
- Fructuoso Hernández Ginés, id., idem, 16.
- Cazorla Tornel Francisco, San Antonio Abad, tienda sogas, 16.
- García García Lucas, id., id., 16.
- Cano Martínez Juan, id., id., 16.
- Manresa Chumilla José, id., Cacharrería, 16.
- Nieto García Ana, id., id., 16.
- García Soto José, id., id., 16.
- Sánchez Méndez Antonio, id., idem, 16.
- Ros Rebollo Ginés, id., id., 16.
- Díaz García Josefa, Canteras, id., id., 16.
- Requena Moreno José Antonio, idem, id., 16.
- Martínez Rivera Ginés, Santa Lucía, id., id., 16.
- Martínez Pérez Antonio, id., id., 16.
- Berenguer Méndez José, id., id., 16.
- Lorente Pedro Braulio, id., id., 16.
- Vivancos Triviño Juan, Alumbres, id., id., 16.
- Hernández Ojaos Saturnino, id., idem, 16.
- Hernández Rodríguez Ginés, id., idem, 16.
- Saravia Cortés Francisco, Santa Lucía, esterería, 16.
- Agüera Martín Pedro, Beal, id., id., 16.
- Martínez Marcos, id., id., 16.
- Martínez Sánchez Francisco, id., idem, 16.
- Martínez Miras Antonio, id., tienda muebles, 16.
- TARIFA 2.
- Soto Hernández José, San Antonio Abad, efectos fúnebres, 250 pesetas.
- Jarquera y Compañía Francisco, Santa Lucía, combustibles minerales, 206.
- Alarcón Heredia Salvador, id., tratante en leña, 260.
- Sres. Desmarais Hermanos, id., especulador petróleo, 400.
- Martínez Miras José, San Antonio Abad, almacén trapos, 200.
- Molina Rubio Diego, id., id., 75.
- Martínez Sánchez Miguel, Beal, especulador granos, 772.
- Martínez García Fulgencio, Plan, idem, 772.
- Vera Martínez Domingo, San Antonio Abad, una mesa billar, 142.
- García Cerezoela Agustín, id., carretero, 22.
- Moya Romero Pedro, id., id., 44.
- Garre Sánchez Antonio, id., id., 22.
- Martínez Mira José, id., id., 22.
- González López Victoriano, id., idem, 22.
- Martínez Martínez Pedro, id., id., 22.
- Campos Velasco José, id., id., 22.
- Sabater Aliaga Sebastián, id., id., 22.
- Gómez Mantencio Manuel, id., idem, 22.
- Martínez Carvajal Policarpo, id., idem, 44.
- Conesa Sánchez Francisco, id., idem, 22.
- Navarro López Juan, id., id., 22.
- Nicolás Paredes Antonio, id., id., 22.
- Martínez Monteagudo Fulgencio, idem, id., 22.

(Se continuará)

(1) Véase el Boletín núm. 114.

Quinta sección.

Número 1.005.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

SECCIÓN DE TENEDURÍA

RELACIÓN de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el mes de Diciembre próximo, los cuales serán apremiados si pasados los términos de instrucción no verifican el pago de sus descubiertos, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 18 de Junio de 1878 e instrucción de 13 de Julio siguiente.

Table with columns: Comprador, Vecindad, Clase de la finca, Número del inventario, Término en que radican, Plazos que adeudan, Importe de cada plazo, Vencimientos, Importe total de los débitos, Observaciones. Includes sections for Bienes del Estado and Bienes de propios.

Lo que se hace público por medio de éste, para conocimiento de los interesados. Murcia 2 de Noviembre de 1895.—Conforme: El Interventor, P. S., F. López.—El Tenedor de Libros, P. S., Manuel Benimeli.

Anuncios.

Número 746.

Nomenclator general de España.

Cuaderno en folio mayor de esta importante obra, que contiene los datos concernientes a las posesiones del Norte y costa Occidental de Africa; los Resúmenes provinciales y generales comentados por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, y un Apéndice que comprende las modificaciones que en su manera de ser han experimentado los Ayuntamientos y partidos judiciales desde 1.º de Enero de 1888 a 31 de Diciembre de 1894, dando á conocer, respecto á todos y cada uno de estos últimos, la superficie, población y edificios que tenían al comenzar el expresado período.

Se vende á una peseta cada ejemplar en la oficina de Trabajos Estadísticos, sita en la calle de Vinader número 11. 23—30

ALCALDÍAS

que no han dado cumplimiento á lo que esta prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas para el año económico actual, servicios subastados y cantidades en descubierto.

Table with columns: Pts. Cts. and names of municipalities like ALBUDEITE, ALEDO, OJOS, OJOS, ULEA, ULEA.

Los anuncios de sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

FILIACIONES En la imprenta de este periódico se hallan á la venta filiaciones para la entrega

de quintos en Caja, unicas arregladas al modelo oficial, facilitado por la oficina militar de Murcia. Se envían por correo á los Municipios que lo soliciten previo pago.